

LA COLABORACION DEL MENCEY DE GÜÍMAR EN LA CONQUISTA DE TENERIFE

P O R

ANTONIO RUMEU DE ARMAS

1. GÜÍMAR, «REINO DE LAS PACES»

De los nueve reinos aborígenes en que Tenerife estaba dividido en el siglo xv al establecer contacto con su territorio los castellanos, el menceyato de Güímar destaca como primer foco importante de cristianización. Un misionero franciscano ejemplar, fray Alfonso de Bolaños, predicó el evangelio entre los guanches, consiguiendo bautizar a un número importante de indígenas, que los documentos pontificios cuantifican por encima del millar.

La imagen de la Virgen de Candelaria, depositada por los misioneros en la playa de Chimisay y venerada por los guanches con especial fervor, sirvió de poderoso estímulo para las conversiones.

Con estos antecedentes por delante no podrá sorprendernos que el mencey de Güímar fuese el primero en pactar amistad con los Reyes Católicos, siendo declarado *reino de paz*, con los beneficios inherentes de libertad personal para sí y sus súbditos y el derecho de propiedad sobre los ganados que apacentaban. Esta negociación la llevó personalmente a cabo fray Andrés Cruzado, custodio de Sevilla de la orden de frailes menores

observantes, siendo luego ratificada por el gobernador de Gran Canaria Pedro de Vera en calidad de mandatario regio.

La misma condición jurídica de *reinos de paces* alcanzaron después los menceyes de Abona, Adeje y Anaga¹.

Cuando Alonso de Lugo capituló con los Reyes Católicos, en diciembre de 1493, la conquista de Tenerife, lo primero que hizo el capitán andaluz fue recabar la colaboración de los menceyes aliados. Y, en efecto, éstos se la prestaron de manera incondicional lo mismo en el primero que en el segundo desembarco.

No es ocasión ahora de entretenernos en pormenores bélicos, sobradamente conocidos. Nuestro objetivo se centra en reafirmar la amistad y colaboración antedichas, de la que fue actor principal el régulo güimareño.

Cuando el capitán-conquistador Alonso de Lugo desembarcó en las costas de Añazo, en mayo de 1494, el monarca sureño se puso incondicionalmente a sus órdenes. Esta colaboración se hizo especialmente notoria en la trágica derrota de Acentejo y en la angustiosa hora del éxodo a la isla de Gran Canaria².

2. LA INFUNDADA TRAICIÓN POR PARTE DE ALONSO DE LUGO A LOS GUANCHES GÜIMAREÑOS DESPUÉS DE LA DERROTA DE ACENTEJO

Punto muy controvertido en estas amistosas relaciones es la supuesta traición por parte de Alonso de Lugo a los guanches aliados del reino de Güimar, recogida por fray Alonso de Espinosa de la *tradición oral*, con todos los riesgos inherentes a esta clase de testimonios, caracterizados por su imprecisión y vaguedad.

Veamos puntualmente lo que el fraile dominico refiere al respecto: «Ruín... fue, pero más ignominioso..., su parada de infidelidad con sus amigos; y fue que, enviando a llamar a sus aliados y amigos los del reino de Güimar, con engaño y doblez, dándoles a entender que era para dar orden de que el rey de

¹ ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *La conquista de Tenerife. 1494-1496*. Madrid, 1975, pp. 21-68 y 103-106.

² *Ibid.*, pp. 127-152 y 175-215.

Taoro no les hiciese daño en sus tierras (por estar confederados con ellos y haberles ayudado en la batalla) mientras volvían a rehacerse; creyendo ellos ser así, vinieron de por muchos, condoliéndose de su pérdida. Y convidándoles los españoles para que entrasen en sus navíos a verlos, estando dentro alzaron velas y llevaron a España gran cantidad de ellos, para venderlos por cautivos, pensando restaurar su pérdida con este inhumano hecho y fuera de toda razón.»

No menos curiosa es la información complementaria que alcanzó el fraile dominico sobre la actitud de los guanches güimareños en defensa de sus legítimos derechos: «Algunos destos que fueron vendidos para esclavos siendo ya ladinos en la tierra se fueron a los reyes a pedir justicia y libertad, informando de cómo, siendo libres en su tierra, con engaño los habían traído a donde estaban y vendido como a esclavos, siendo libres, amigos y confederados; y así mandaron los reyes se les diese libertad y en ella viniesen»³.

Hay que advertir que el poeta Antonio de Viana rechaza de plano la versión del fraile dominico; es más, reemplaza la supuesta felonía por un espléndido obsequio de víveres de toda índole que el mencey de Güímar deposita a los pies del abatido conquistador⁴. Núñez de la Peña no quiere privarse de ambas versiones; y se queda con el regalo, para dar luego paso a la mísera traición⁵. En cuanto a Viera y Clavijo, vacila ante la perfidia, lleno de turbación: «Parece que no puede caber en el corazón humano la acción indigna y bárbara que nuestros autores atribuyen en esta ocasión al general de la conquista. Era menester haber perdido todos los sentimientos de honor, de probidad y de gratitud...» Por un lado condena el desaguisado; por otro se resiste a admitirlo: «Si esta infidelidad fuera cierta,

³ *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*. Ediciones Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1952, p. 103.

⁴ [La conquista de Tenerife.] *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1968, t. I, pp. 210-211.

⁵ *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, 1847, pp. 128-129.

no hay duda merecieron nuestros conquistadores el desastre de la matanza de Acentejo, y que debían haberse avergonzado mucho más de esta villanía que de aquella derrota; pero no es de creer»⁶.

El hecho que allí se registra y condena es sustancialmente cierto, aunque hay que retrotraerlo en un par de años y reducirlo en dimensiones. No tuvo efecto en 1494 a raíz de la derrota de Acentejo, sino en 1496, cuando se había consumado por completo la ruina del poderío guanche. Fray Alonso de Espinosa, que interrogó preferentemente a los nietos de los güimareños, conoció el atentado por boca de los mismos; hoy sabemos que igual trato le estuvo reservado a diversos grupos de indígenas de los bandos de Abona, Adeje y Anaga, todos ellos de las *paces*, como en su momento se puntualizará⁷.

3. EL CAPITÁN-CONQUISTADOR SOLICITA DE LOS REYES CATÓLICOS MERCEDES Y RECOMPENSAS PARA EL MENCEY DE GÜÍMAR

En el libro *La conquista de Tenerife*, publicado hace escasos años, sugeríamos un cambio de actitud, sin otras pruebas que la lógica y el sentido común. Permítasenos reproducir los párrafos pertinentes:

«A Alonso de Lugo se le puede tachar de desaprensivo en su conducta privada y actuación pública, pero nunca se descubre en su actuación ninguna prueba de estulticia o necesidad. Atentar agresivamente contra la amistad y alianza de los menceyes guanches era tanto como bloquear, con fuertes cerrojos, las puertas de la casa en la que estaba planeando entrar por segunda vez.

Es obvio, además, que el capitán-conquistador tuvo particulares consideraciones de los guanches de Güímar, a los que estimó siempre como los colaboradores y aliados más fieles y constantes.

⁶ *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias*. Madrid, 1973, tomo II, p. 218.

⁷ Véanse los epígrafes 5-6 de este trabajo.

Por tan poderosas razones hemos dado por supuesto que al abandonar Tenerife el malparado conquistador, dejó bien *resellada* la amistad con los reinos de paces»⁸.

Esta argumentación se ve hoy respaldada por un documento de excepcional interés, recién hallado en el Archivo de Simancas, que da fe de cómo la alianza entre castellanos y guanches de las paces se mantuvo incommovible en la hora de la adversidad.

La data del documento, 20 de mayo de 1495, impone su localización en el tiempo histórico. Por la fecha indicada se había producido la operación previa al segundo desembarco, por medio de la cual Alonso de Lugo había conseguido consolidar una importante *cabeza de puente*, a base de construir dos fortalezas emplazadas respectivamente en Añazo y Gracia. Para esta importante acción bélica debió contar con el apoyo y la colaboración del mencey de Güímar.

El capitán conquistador andaba enfrascado entonces en los laboriosos preparativos del segundo y definitivo desembarco. En marzo de 1495 había estado en la corte negociando prórrogas, ayudas y colaboraciones⁹. Pero en el mes de mayo, retenido en Gran Canaria, encomendó a uno de sus más estrechos colaboradores, el capitán Hernando del Hoyo, ser mensajero ante los monarcas de Castilla de sus peticiones y demandas.

Hernando del Hoyo era portador de una carta de Alonso de Lugo para los Reyes Católicos en demanda de mercedes y favores para los monarcas de las paces como recompensa por sus abnegados servicios militares. La misiva del conquistador se ha perdido. Pero su texto se adivina por la carta respuesta de los soberanos.

No es ahora momento propicio para desmenuzar, en su valioso contenido, la cédula regia. Se impone destacar tan sólo el párrafo alusivo a los menceyes:

⁸ Pp. 201-202. ARCHIVO DE SIMANCAS: *Cámara de Castilla*, libros de cédulas, 2.º-1.º

⁹ *La conquista de Tenerife*, p. 221.

«Alonso de Lugo. Vimos vuestra letra, que nos enbiastes con Fernando del Hoyo, e oymos todo lo que de vuestra parte nos soplicó...; y cerca de lo que nos enbiastes soplicar que vos mandásemos hazer merced del rey de Guymar y de los otros de su bando que son de las pazes, enbiarnos la relación cierta de todo lo que ha pasado con ese rey de las pazes, por que, visto aquello, mandemos en ello lo que ayays de hazer...»¹⁰.

De estas breves líneas merecen destacarse tres puntos concretos:

- 1.º El papel preferente desempeñado por el mencey de Güímar en las operaciones de conquista.
- 2.º La fidelidad y colaboración de los otros régulos de las paces (Anaga, Abona y Adeje), y
- 3.º El propósito regio de recompensar a los monarcas aliados, aunque supeditando la decisión a los informes minuciosos emitidos por el capitán mayor.

Por desgracia el singular documento se ha perdido, con la obligada secuela de distinciones y honores para los soberanos indígenas.

4. ENIGMÁTICA PERSONALIDAD DEL REY DE GÜÍMAR

La actuación del mencey de Güímar en las operaciones militares que se inician en el *segundo desembarco* para culminar en la batalla de *la laguna*, el encuentro favorable de la Victoria, la sumisión de los régulos de los bandos de la guerra y la pacificación general nos es en absoluto desconocida por el silencio de los cronistas y el mutismo de los documentos. Lo mismo cabe afirmar de los otros monarcas de las paces, es decir, los de Anaga, Abona y Adeje.

No es aventurado sospechar que actuaron como tropas auxiliares, cubriendo los flancos y la retaguardia, y encargándose

¹⁰ *Cámara de Castilla*, libros de cédulas, 2.º, 1.º, núm. 352, fols. 87 v.-88 r. El texto íntegro puede verse en el apéndice.

de cautivar a los guanches fugitivos. Asimismo es muy verosímil que contribuyesen con sus ganados y frutos al avituallamiento de ejército conquistador.

Después de la sumisión, los régulos guanches, así de paz como de guerra, fueron convocados por Alonso de Lugo para trasladarse a la corte, con objeto de rendir vasallaje y pleitesía a los Reyes Católicos. En lugar preferente, por su lealtad, debería marchar el mencey de Güímar. La entrevista entre Fernando e Isabel y los monarcas tinerfeños tuvo por escenario la villa de Almazán, eventual residencia de la corte y por data el mes de junio de 1496. Es muy probable que en la urbe soriana los menceyes recibiesen el agua redentora del bautismo¹¹.

Con el retorno a la patria chica la memoria y el recuerdo del rey güimareño se esfuma y borra para siempre. Hoy conocemos los nombres que tomaron en el bautismo tres de los monarcas guanches, dos de paces y uno de guerra: Diego de Adeje, Fernando de Anaga y Enrique de Icod¹². Un cuarto régulo, de imposible identificación, fue entregado, como obsequio, a la república de Venecia por mano de su embajador Francesco Capello¹³. El silencio que envuelve a la sobresaliente figura del mencey de Güímar induce el ánimo a sospechar que su fallecimiento se produjo poco después del retorno de la metrópoli.

Los repartimientos de tierras (datas) y los documentos notariales guardan silencio sobre su persona y descendencia.

Ni tan siquiera conocemos el nombre que usó el régulo suroño durante la gentilidad. En el acta de sumisión al señor de las Canarias Diego García de Herrera, levantada en 1464 por el escribano Fernando de Párraga, el antecesor de nuestro protagonista, o acaso el mismo, es denominado: «el rey de las Lanzadas,

¹¹ *La conquista de Tenerife*, pp. 235-311.

¹² *Ibid.*, pp. 340-348. LEOPOLDO DE LA ROSA: *El siglo de la conquista*. Aula de Cultura, Santa Cruz de Tenerife, 1978, pp. 10 y 13-18. MANUELA MARRERO: *Los procuradores de los naturales canarios*, en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*. Universidad de La Laguna, 1970, t. I, p. 15. LEOPOLDO DE LA ROSA: *El rey don Diego de Adeje y su familia*, en *ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS*, núm. 25 (año 1979, pp. 175-190).

¹³ *La conquista de Tenerife*, pp. 315-333.

que se llama rey de Güímar»¹⁴. Los cronistas más antiguos, Espinosa, Torriani, Abreu Galindo y Núñez de la Peña denominan al régulo contemporáneo a las operaciones de la conquista Acaymo o Acaime. El poeta Antonio de Viana lo nombra como Añaterve. Por su parte el historiador Viera y Clavijo, con espíritu transaccional, convierte al primero en padre y al segundo en hijo; de esta manera Añaterve se identifica en el fiel aliado de Alonso de Lugo¹⁵.

Con tan débiles argumentos, lo mejor es suspender cualquier intento por restablecer la onomástica.

5. TROPELIAS Y ABUSOS COMETIDOS POR ALONSO DE LUGO CONTRA LOS GUANCHES DE LAS PACES

Líneas atrás se ha prometido aclarar el enigma de los malos tratos a los guanches güimareños. En las *Informaciones testimoniales* llevadas a cabo ante escribano por fray Alonso de Espinosa para escribir su conocida obra *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*, el fraile dominico fue tomando declaración a diversos descendientes de los aborígenes sureños en las que se lamentaron de las tropelías y abusos cometidos por el conquistador contra sus abuelos los guanches de las paces. Y bien por error de los testigos en cuanto al tiempo histórico, bien por mala interpretación de sus dichos, consideró como sobrevenidos en mayo de 1494 los atentados y extorsiones violentamente consumados en las postrimerías de 1496 y buena parte de 1497.

Con arreglo a las capitulaciones, de diciembre de 1493, convenidas entre los Reyes Católicos y Alonso de Lugo corresponderían a éste, como beneficios económicos de la conquista, los guanches de los reinos de guerra, declarados esclavos, al igual que sus bienes y ganados. Así eran de brutales las leyes de la

¹⁴ *Ibid.*, pp. 74-75.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 155-169.

guerra en un momento tan luminoso y progresivo como el Renacimiento.

El botín tenía que repartirlo Alonso de Lugo con los socios financiadores de la conquista (Francisco Palomar, Mateo Viña y Guillermo Blanco, genoveses, junto con Nicolás Angelat, mallorquín). A la laboriosa operación puso término el *concierto* firmado en Burgos, sede de la corte a la sazón, el 12 de octubre de 1496, que restableció una aparente armonía después de encarnizadas desavenencias y disputas¹⁶.

Siendo improcedente en esta ocasión el análisis del *concierto* en sus diversos aspectos económicos, se impone, en cambio, abordar a fondo el problema humano. La cuestión de los indígenas de las paces tuvo un imprevisto planteamiento en el mismo. Alonso de Lugo, en represalia seguramente por la acogida y hospitalidad que determinados grupos habían prestado a los guanches de guerra huidos y alzados, pretendió reducir a esclavitud a buen número de ellos, olvidándose de la amistad o la alianza en unos casos y de la protección regia en todos. Ahora bien: no se le ocultaban al capitán mayor las precauciones que se habían tomado en 1495, cuando las primeras ventas de indios antillanos, afianzando el importe de las adquisiciones para «informarnos de letrados, teólogos e canonistas —decían los soberanos de Castilla—, si con buena conciencia se pueden vender... o no.» La vacilación nacía de la concesión pontificia de soberanía a cambio de evangelizar a los indios (bulas *Inter caetera* de 1493), aunque en el caso concreto de los guanches la motivación fuese distinta, política, no religiosa, como originada por un trato amistoso con garantía de libertad¹⁷. Como ya sabemos, la amenaza afectó de momento a los reinos de Abona, Adeje y Anaga.

El conquistador aborda la vidriosa situación jurídica: «Et porque el dicho Alonso de Lugo dize que segund la *capitulacion* (que se hizo por mandado del Rey e de la Reyna... con él...) que todos los canarios e canarias de los bandos de Anaga e de

¹⁶ *La conquista de Tenerife*, pp. 211-215 y 360-366.

¹⁷ ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *La política indigenista de Isabel la Católica*. Valladolid, 1969, pp. 127-136, y de manera particular la p. 134.

Adeze e de Abona, que se dezian de las paçes, son cabtyvos et le pertenegen..., e asymismo todos los ganados de las personas de los dichos bandos.» Pero en seguida se pone a cubierto contra una posible orden real liberadora —como así ocurrirá, en efecto, en 1498—: «Es concertado e asentado... que... Francisco Palomar e Mateo Viña et Guillermo de Blanco e Nicolao Angelate se ayan de obligar e obliguen al dicho Alonso de Lugo, ante escribano público et testigos..., por sy e por sus bienes...; que sy en algund tiempo fuere determinado por Sus Altezas que los dichos canarios e canarias de los dichos vandos no son cabtyvos ni pertenecen al dicho Alonso de Lugo por la dicha capitulación, e le fueren demandados, que ellos restituyrán... los canarios e canarias e ganados...» Para mayor garantía, los socios se obligan a que «non los venderán fuera de los reynos de Sus Altezas por ninguna manera et que traeran testimonio, sygnado de escrivano, de las personas a quien los vendieren et de los precios que por ellos les fueren dados»¹⁹.

El vergonzoso propósito, líneas atrás aludido, se consumó de implacable manera contra todo derecho, extendiendo el conquistador los zarpazos a los siempre fieles aliados del reino de Güímar.

Hoy sabemos, por las denuncias que luego se formularon, que el número de los cautivos de los reinos de las paces pasaron de mil, de los cuales permanecían en Tenerife, en 1498, unos trescientos. Otro importante grupo de guanches horros los tenía ocultos, en sus posesiones de Sanlúcar de Barrameda, don Juan Alfonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia; era el precio de la colaboración prestada en la conquista de la isla.

Las quejas contra la censurable conducta del conquistador se dejan sentir en la corte en las postrimerías de 1497. Portavoz de los oprimidos será el mensajero Rodrigo de Betanzos, quien aboga con tesón en defensa de los guanches de las paces, víctimas de inicuas vejaciones.

Las denuncias que formula el mensajero sobre el comportamiento de Alonso de Lugo con respecto a los guanches no pueden ser más precisas y concretas.

¹⁹ *La conquista de Tenerife*, pp. 364-365.

Con carácter previo alude a la confederación estipulada antes de 1490, por mediación de Pedro de Vera: «Que al tiempo que Alonso de Lugo, nuestro gobernador de la ysla de Tenerife, fue a conquistar la dicha ysla, por los dichos bandos, diz que guardando las pazes que tenían asentadas con Pedro de Vera (nuestro gobernador que fue de la [Gran Canaria]... por virtud de los poderes que de nos tenía) diz que se juntaron con el dicho Alonso de Lugo para conquistar la dicha ysla, e que fazían lo quel... les mandava; e que acogían en los dichos vandos a nuestras gentes e los anparavan e defendían e que les davan de sus mantenimientos...»

Después viene la denuncia del atentado cometido contra los guanches de las paces, pese a su condición de tales: «E aviéndose convertido a nuestra santa fe católica, e seyendo christianos e libres, que el dicho Alonso de Lugo (a buelta de los otros que cativó e tomó e conquistó de la otra tierra que non era de los dichos vandos) *diz que tomó e captivó fasta mil ánimas de los susodichos vandos de Dexa e Bona e Guymar*, e que ha vendido parte dellos, seyendo christianos e de las dichas pazes...»

Rodrigo de Betanzos solicitó de los Reyes Católicos que se hiciesen *informaciones testificales*, así en la corte como en las islas Canarias, sobre la veracidad de las infidelidades y violencias denunciadas. Los monarcas accedieron en todo a la demanda, expidiendo en Alcalá de Henares, el 29 de marzo de 1498, diversas órdenes con el fin expresado¹⁹.

6. LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESCLAVOS CONTRA DERECHO

La información en la corte debió efectuarse ante algún comisario particular o el Consejo real. Así se deduce de la cédula postrera, que en seguida comentaremos.

Una segunda información se ordenó llevar a cabo en Sevilla como punto estratégico particular, ya que el mayor número

¹⁹ *La política indigenista...*, pp. 87-88 y 94-95.

de las víctimas residían en la capital bética o en sus contornos. Esta misión le fue encomendada al licenciado Pedro de Maluenda, juez de términos y suplicaciones de dicha ciudad.

La tercera información debería acometerse en el archipiélago, quedando al cuidado de su obispo don Diego de Muros.

Volvamos ahora al Consejo real. Este supo a tiempo que residían en Tenerife como cautivos trescientos guanches de las paces, por lo que se apresuró a poner rápido remedio al desaguado antes de que fuesen traídos a la metrópoli y vendidos como esclavos. Todo esto se hace constar en la orden para el gobernador de Gran Canaria Lope Sánchez de Valenzuela, a quien se encomendaba la liberación de los oprimidos. Véase cómo se expresa la última de las cédulas, de 29 de marzo de 1498:

«E porque diz que los dichos canarios están en poder del dicho Alonso de Lugo fasta CCC ánimas, los quales diz que quiere vender, nos suplicó e pidió por merced que los mandásemos poner en su libertad, pues diz que heran christianos e libres... Sobre lo qual nos mandamos aver cierta ynformación, la qual vista en el nuestro Consejo fue acordado: que debíamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón. E nos tovimoslo por bien: por que vos mandamos que vayáys luego a la dicha ysla de Tenerife, e vos ynforméys qué canarios están en poder del dicho Alonso de Lugo, e de otras personas de la dicha ysla de los dichos bandos de Dexa e Bona e *Guy-mad*..., e todos los que asy fallardes de los susodichos bandos, los toméys en vuestro poder e les pongáys en *se-crestación*...»

El gobernador Lope Sánchez de Valenzuela se trasladó a Tenerife en julio de 1498 para dar cumplimiento a su comisión, siendo recibido por el teniente Fernando de Trujillo, durante una momentánea ausencia en La Gomera de Alonso de Lugo. La cédula real de que era portador fue pregonada por los cuatro confines de la isla, alcanzando con ella la libertad (secuestación) buen número de esclavos indebidamente sojuzgados.

De cómo y con qué seriedad se llevó a efecto esta importante comisión tenemos pruebas en las propias lamentaciones

de Lugo: «Que Lope Sánchez trajo una carta del Rey y Reina, y la hizo apregonar en la isla de Tenerife. Que traía consigo un guanche canario, que andaba de casa en casa de los vecinos alborotando el pueblo y diciendo que todos los guanches eran horros, así los que venían en la carta como todos los otros.»

Los amigos del conquistador deponen en su favor en una curiosa *información*, de protesta (1 de agosto de 1498). Pese a su descarada parcialidad, algunas de sus manifestaciones son dignas de ser recogidas. En líneas generales se lamentan de que toda la isla estaba alborotada con la *liberación de los esclavos*, siendo preciso volverla a conquistar. Antonio de Peñalosa asegura «que de todo era sabidor el gobernador de Gran Canaria..., y que vido venirse a quejar al gobernador y que el mismo decía que eran horros...». Pantaleón Palomar «vio cómo, en presencia del gobernador, andavan sacando los esclavos de casa de los vezinos». Alonso de Morales añade otros curiosos pormenores: «no solamente en la isla de Tenerife, donde traía comisión, pero también en la isla de Gran Canaria había embargado otros esclavos».

La liberación de los guanches indebidamente cautivados en la isla de Tenerife sirvió para frenar en seco las apetencias desordenadas del conquistador. Véase, como muestra, el cuidado que puso al planear, en 1499, la persecución de los naturales alzados que amenazaban la seguridad interna del territorio (carta del gobernador al Cabildo, suscrita el 27 de julio):

«De acá fueron ciertos esclavos. Estos y los que se apregonaren serán de quien los tomase; y llamad todos los vecinos y fazer vuestras cuadrillas de todos los onbres sueltos, y fáganse cinco o seys que vayan a buscar todos. Y yo los do por byen tomados, *salvo los de Adexe y Abona y Anaga y Guymar*: que todos se dé por cada uno mill maravedís. Y esto tomar por máxima y por byen, para que por esto haced vuestros pregones; y por ésta lo prometo y asy lo prometer, y con toda diligencia. Que mucho vos ama = *Alonso de Lugo*»²⁰.

²⁰ *Ibid.*, pp. 95-99.

Desde 1498, los indígenas de los cuatro bandos de paces, residentes en Tenerife, tuvieron asegurada en plenitud la libertad.

Si la liberación de los guanches indebidamente sojuzgados fue tarea fácil dentro del archipiélago, por el conocimiento y comunicación que existía entre ellos y su concentración dentro de un área geográfica muy limitada, exactamente lo contrario ocurrió en la metrópoli, donde la dispersión, por un lado, y el ocultamiento, por otro, se convirtieron en escollos difíciles de superar y en muchos casos en obstáculos infranqueables.

Por eso la batalla de la liberación será larga y sembrada de dificultades y tropiezos.

APENDICE

Treslado de la respuesta que se escribió a Alonso de Lugo.

El Rey e la Reyna.

Alonso de Lugo. Vimos vuestra letra, que nos enbiastes con Fernando del Hoyo, e oymos todo lo que de vuestra parte nos soplico; y quanto a lo de la conquista d'esa ysla de Tenerife, a nos plaze que vos la tengays, y no otro alguno, fasta que plaga a Dios dedes en ella buen fin; e cerca de lo que toca a la saca del pan para esa ysla, nos enbiamos mandar al obispo de Badajoz que lo provea; y cerca de lo que nos enbiastes soplicar que vos mandasemos hazer merçed del Rey de Guymar y de los otros de su vando que son de las pazes, enbiarnos la relacion çierta de todo lo que ha pasado con ese Rey de las pazes, por que visto aquello mandemos en ello lo que ayays de hazer; y quanto a las provisiones que nos enbiastes soplicar para doña Ynes Peraça y para doña Beatriz de Bovadilla, nos las mandamos dar, como vereys. De Madrid a veynte de mayo de XCV años ¹².

²¹ A. S.: *Cámara de Castilla*, libros de cédulas, 2.º, 1.º, núm. 352, folios 87 v.-88 r.